



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. **00405**
LITUECHE, **16 MAR 2020**

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de comprar insumos clínicos para las Postas de Salud Rural dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- El Programa Equidad en Salud Rural, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.- Decreto n° 597 de fecha de 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Llámesese** a licitación pública la compra de insumos clínicos para abastecer las postas de Salud Rural dependientes del Departamento de Salud Municipal.
2. **Impútese** el gasto al Programa Mejoramiento Equidad en Salud Rural año 2019.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Odontóloga DISAM,
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy

Distribución
DSM
Oficina de Partes

